

**DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN MI IDONEIDAD PARA  
OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS Y PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2019-2024**

*Ciudad de México a 10 de octubre de 2019*

Me llamo Blanca Ivonne Olvera Lezama, soy profesora de Maestría en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), en el que imparto la materia *Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal*, también soy profesora de la materia de *Teoría del Delito*, en la facultad de derecho de la UNAM, casualmente el aula en la que imparto clases se llama "Jorge Carpizo Macgregor", quien fue el primer Titular de la Comisión de Derechos Humanos en 1990, pues bien, el Doctor Jorge Carpizo antes de ser Ombusman, fue rector de la UNAM y en ese entonces también fue padrino de la generación 84-88 de la Facultad de Derecho de la UNAM, de la que formo parte, ya que soy licenciada en derecho.

Creo en dios y en las coincidencias, que hacen que formen parte de nuestro camino, para convertirlas en oportunidades y esa es una de las razones que me hacen presentarme a concursar por la titularidad de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), porque resultaría aventurado e iluso de mi parte, presentarme a esta convocatoria, sin tener amigos influyentes o que pertenezcan a un partido político, aunque uno de los requisitos precisamente es no tenerlos, pero en los medios de comunicación, y rumores de la gente, se especula que estas plazas se concursan inútilmente, porque ya están pactadas entre las fuerzas políticas, no se si esto sea cierto o no, pero creo firmemente en la democracia, en la ética de las personas, en nuestro presidente de la república, en la paridad de género y sobre todo en México.

Pues bien soy idónea para esta titularidad no por lo expuesto, sino porque tengo la formación, la experiencia, técnica, operativa y docente, además de ser autora de obra en materia de derechos humanos.

Me he dedicado principalmente al área penal, en procuración de justicia como ministerio público y puestos directivos y asesora de titulares tanto en investigación de delitos, como en el proceso en la hoy Fiscalía General de la República antes PGR; también en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así he experimentado de cerca el dolor de las víctimas de delitos y he vivido la justicia y la injusticia en materia de derechos humanos, ello me provoco a escribir un par de libros que sirvieran como herramientas a los grupos más vulnerables como los menores y las mujeres, se intitulan: *Turismo Sexual Infantil, Políticas Públicas para su Prevención y sus Coincidencias y Diferencias con la Trata de Personas* y *“Del acoso #metoo al feminicidio #niunamas”* ambos de editorial Flores.

He trabajado en Órganos Internos de Control como Directora de Quejas y Responsabilidades y Auditoria de Desarrollo de la Gestión en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y en la Policía Federal, por lo que he tenido práctica con programas, he formado parte de grupos de planeación y he visto y atendido las quejas contra policías y servidores públicos, pero también trabajé y atendí los casos en que los policías y los servidores públicos le son lesionados sus derechos humanos,

Mi labor en la Policía Federal fue operativa y técnica en áreas de asuntos internos, control de confianza, y como asesora del Comisionado, ello me llevo a escribir dos libros, uno sobre *“El Uso Legítimo de la Fuerza”*, coedición INACIPE-Tirant Lo Blanche y otro sobre la *“Ley de la Guardia Nacional 2019 con estudio introductorio”* de Tirant lo Blanche, por ello se que una de las funciones de la Comisión de Derechos Humanos es la de trabajar en armonía con la Guardia Nacional en materia de capacitación en derechos humanos a los hoy guardias nacionales porque el reto es enorme en materia de seguridad

Soy criminóloga, por la Libre de Derecho y por las Universidades Complutense de Madrid y Salamanca en España, tengo Maestría y soy doctoranda en administración pública en la Universidad Anáhuac del Norte, ello me lleva a entender mejor los problemas en materia de seguridad que es la función principal

del Estado brindar seguridad a los ciudadanos y ahí van de la mano los derechos humanos porque el principal problema del país es la impunidad, tenemos aproximadamente 33.9 millones de delitos al año, conforme al ENVIPE, esta cifra es el resultado de sólo del 7% de los delitos que se denuncian, ya que contamos con una cifra negra de 93%, la corrupción hace un sistema de justicia penal lento y torpe, en la recepción de denuncias, en la investigación de delitos, y ahora cuando las víctimas acuden a la CNDH se topan con un burocratismo que con los años lo ha hecho ser una instancia más con aciertos pero convirtiéndose en un medicina amarga para los más desprotegidos.

Mi programa de acción serían insuficientes 10 cuartillas para explicarlo por lo que lo resumiré grosso modo, este conjunto de acciones que llevará metas y objetivos, lo defino conforme al artículo 1° constitucional, enfocándolo en el principio pro persona, más cercana a la población, que la CNDH, sea una auténtica defensoría de derechos del pueblo, consiste:

1. Reestructurar la CNDH para hacerla más eficaz, trabajar más con los recursos ya destinados, y actuar en concordancia con la austeridad establecida en la administración actual, por ejemplo, se observa que en su Manual de Organización la CNDH<sup>1</sup> se encuentra organizada de la siguiente forma:

- Presidencia
- Consejo Consultivo
- Primera Visitaduría General
- Segunda Visitaduría General
- Tercera Visitaduría General
- Cuarta Visitaduría General
- Quinta Visitaduría General
- Sexta Visitaduría General

<sup>1</sup> Cfr. MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Manual\\_OG\\_CNDH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Manual_OG_CNDH.pdf). 20 abril 2018 Pág. 55

- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Técnica Del Consejo Consultivo
- Oficialía Mayor
- Dirección General De Comunicación
- Dirección General De Quejas, Orientación Y Transparencia
- Dirección General De Planeación Y Análisis
- Coordinación General De Seguimiento De Recomendaciones Y De Asuntos Jurídicos
- Centro Nacional de Derechos Humanos
- Órgano Interno de Control

Se observa que no se contemplan dos áreas que se encuentran señaladas en su página web como “La Oficina Especial para el caso Iguala” y la “Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura”<sup>2</sup>, asimismo la Primera Visitaduría General una de sus funciones es la de *Coordinar el Programa de Presuntos Desaparecidos*, luego entonces ¿Por qué crear una oficina independiente para el caso Iguala? Si ya la visitaduría principal que es la primera, con lleva esta misma función en su programa. ¿Por qué duplicar recursos? Burocratizar más con expedientes interminables que hasta su consulta es complicada, y el objetivo son resultados positivos coadyuvar para encontrar a los desaparecidos a los 43 y a los otros 40 mil que existen aproximadamente en la república mexicana.

2. Acercamiento con las víctimas de derechos humanos y crear un programa en que se midan cronometrados los tiempos de atención,
3. Oficios de conclusión de expedientes de queja y de recursos (impugnación y/o queja), hacerlos claros, cortos y sencillos para que las víctimas entiendan por ellas mismas y no necesiten que se los interprete un abogado.

<sup>2</sup> Vid. <https://www.cndh.org.mx/cndh/estructura>

4. Reestructurar el procedimiento de las recomendaciones para que sean emitidas de forma clara y ágil, ya que en la actualidad constituyen expedientes extensos y sinuosos.
5. Establecer una alerta para dar acompañamiento en los casos de emergencia, con migrantes, centros de reclusión, trata de personas, desaparecidos.
6. Crear un programa para proporcionar apoyo jurídico y económico con Asociaciones Civiles en víctimas de violencia intrafamiliar, de género y feminicidios.
7. Crear programa de “narcosalas” para prevenir VIH y otras enfermedades de carácter sexual relacionadas con adicciones.
8. Con el proceso de evaluación y nuevo ingreso a elementos de la Guardia Nacional, brindar apoyo en materia de capacitación de derechos humanos y uso de la fuerza.
9. Estudio y divulgación de derechos humanos, estableciendo programa de integración y estímulo para incorporar a los egresados de maestría y doctorado que estudien dentro de la misma comisión
10. Mantener intercambios, acuerdos y convenios con organismos internacionales en materia de derechos humanos